

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****08-07-04**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de julio de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:57, dice el*

**Sr. Presidente:** Por Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por el cual se pone en funcionamiento la banca abierta, hará uso de la palabra el señor Luis Alfredo Olmos, para exponer sobre el problema laboral de los trabajadores de la ex empresa Martín Güemes. Por Secretaría se tomará el tiempo de acuerdo a lo normado por el Decreto 140/94 y le avisaremos cuando quede un minuto.

**Sr. Olmos:** Muy buenos días, señor Presidente, señores concejales, venimos a hacer uso de esta "Banca Abierta", quienes en declaraciones públicas del señor Intendente Municipal hemos sido caracterizados como: "el puñado de trabajadores históricos de la empresa Güemes que todavía no ha sido absorbido por la nueva Unión Transitoria de Empresas que se formó." Y siguió diciendo: "Como la Ordenanza que sancionó el Honorable Concejo Deliberante garantiza la continuidad laboral de los trabajadores, la U. T. E. tendrá que absorberlos, bajo la posibilidad de ser susceptible a sanciones." Venimos, porque en la Sesión del 27 de abril pasado en este recinto los señores concejales nos dijeron lo siguiente: El señor Pérez dijo: "Es unánime la determinación que tomamos los 24 concejales cuando planteamos en el registro la continuidad laboral en las mismas condiciones establecidas por los convenios colectivos de trabajo para aquellos trabajadores que tengan que ir a la nueva UTE que preste el servicio. Desde el punto de vista del personal, hemos acordado a través de distintas propuestas presentadas por distintos concejales (Benedetti, y el Bloque Justicialista) que la UTE deberá acordar la incorporación del personal que prestaba servicios en relación de dependencia en la empresa Martín Güemes asumiendo todas las obligaciones que corresponden a la relación laboral en el marco de las prescripciones emergentes del convenio colectivo de trabajo, 460/73. Esta cuestión deberá hacerse efectiva en el término perentorio de 48 horas y por medio de un acta suscripta entre la entidad gremial que representa a los trabajadores y la UTE, ante la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de caducidad de los permisos otorgados. Debemos dejar en claro entonces que la UTE será, a partir de ese momento, la titular de la nueva relación laboral. Se ha incorporado a propuesta de varios concejales un nuevo artículo por el cual la nueva UTE deberá absorber a todo el personal operativo y administrativo no jerárquico que se encuentra prestando funciones en la empresa Martín Güemes, reconociendo los derechos laborales adquiridos, incluyendo la antigüedad, conforme la legislación laboral vigente y a los convenios y que la Municipalidad se reserva el derecho de verificar que el personal a absorber sea los del actual prestador del servicio". El señor Artime dijo: "Este estado de precariedad -que no favorece a los usuarios- tampoco favorece a los trabajadores porque a ellos les sigue dando incertidumbre, no saben cómo sigue esta película. Y los trabajadores que en algún momento les fue mal, a los trabajadores que hoy les puede ir un poco mejor, también les puede ir mal más adelante. La precariedad no garantiza seguridad laboral absoluta a nadie. El señor Salas dijo: "Y les decimos a los trabajadores que más allá de las actas que puedan firmar en el Ministerio de Trabajo, nosotros vamos a ser fieles custodios de que todos -los que estuvieron de un lado y del otro, algunos con más razón, otros con menos razón- puedan preservar su puesto de trabajo". El señor Benedetti dijo: "Con orgullo voy a votar esta Ordenanza porque me va a permitir cumplir con la palabra empeñada, ya que la Unión Transitoria de Empresas tiene la responsabilidad de tomar a todo el personal operativo y administrativo, no jerárquico, que esté prestando servicios en la empresa Martín Güemes. Quiere decir que esta sanción del Concejo Deliberante no castiga a nadie, no separa a nadie, sino que dice: todos los trabajadores deben estar protegidos por esta Ordenanza". Venimos porque hemos recorrido un largo camino desde aquel día, pasaron ya setenta y un días, sin trabajo, sin salario, sin aguinaldo, sin poder llevar el sustento a nuestras familias. Venimos para hacer resonar nuestra voz porque hicimos todo lo que se nos pidió que hiciéramos: depusimos la actitud de reclamo activo, superamos estadios de conflicto,

abrimos caminos de diálogo, concurrimos ante las Autoridades Policiales, ante el Ministerio Público, ante el Ministerio de Trabajo, ante la U. T. E. Gral. Pueyrredon, ante la Secretaría Legal y Técnica, ante la Secretaría de Gobierno, ante el Sr. Intendente Municipal, ante la Unión Tranviarios Automotor, ante la Comisión de Transporte, ante los Presidente de los Bloques Políticos y finalmente hoy ante el plenario del Concejo Deliberante. Nadie pudo rebatir nuestra posición, todos reconocieron que la ley nos da la razón. Pero en definitiva hasta hoy la única realidad es que con toda la razón y el derecho de nuestra parte seguimos sin trabajo, que es lo único que reclamamos. Porque no queremos que se desvirtúe nuestro reclamo. Porque no queremos que nuestra desesperación se superponga a nuestra prudencia. Porque no queremos que la mera avaricia de unos pocos se satisfaga con la necesidad, la tranquilidad y el pan de nuestras familias, venimos a pedir que se cumpla con la ley y lo que es más con las palabras comprometidas en las distintas reuniones, que con la mayoría de ustedes, hemos mantenido. Las necesidades de nuestros compañeros, particularmente la de aquellos que necesitan de la Obra Social y de medicamentos para el cuidado de su salud o la de sus familiares directos, hacen imperioso que se nos diga con exactitud y certeza cuando estaremos trabajando y percibiendo nuestro salario como nos corresponde, según lo establecido por la ley. En definitiva venimos aquí a reclamar simplemente justicia, que se cumpla con la ley, que se garantice la continuidad laboral, que se nos devuelva la dignidad y el orgullo que hemos perdido: la de ser trabajadores. Que no se nos sume al número de desocupados, nueva clase social, que hoy peregrinan por nuestra Argentina, mendigando un poco de esperanza y negociando con la miseria el futuro de sus hijos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente: Sr. Presidente:** Gracias, señor Olmos. Lo que usted ha dicho será desgrabado y girado a la Comisión de Transporte.

*-Es la hora 11:06*